

Guayaquil, 29 de enero del 2014

Señor
NICOLÁS PERIBONIO GONZÁLEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PESMADECA S.A.**, llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo a Usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de esta compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PESMADECA S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, a los 13 días del mes de junio del año 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de julio del año 1997.

Atentamente,



Doris Méndez Alava
Secretaria ad-hoc de la junta

Razón: NICOLÁS PERIBONIO GONZÁLEZ, por mis propios derechos, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **PESMADECA S.A.**, para el cual he sido reelegido.
Guayaquil, 29 de enero del 2014

X 
NICOLÁS PERIBONIO GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. N° 0905277273

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.332
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

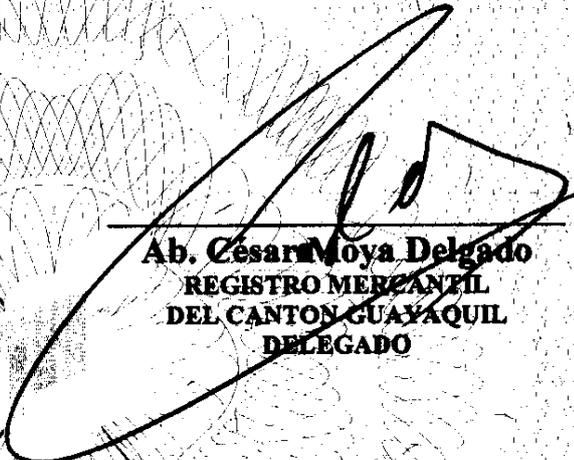
1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **PESMADECA S.A.**, a favor de **NICOLAS PERIBONIO GONZALEZ**, de fojas 5.327 a 5.329, Registro de Nombramientos número 1.683.

ORDEN: 5332



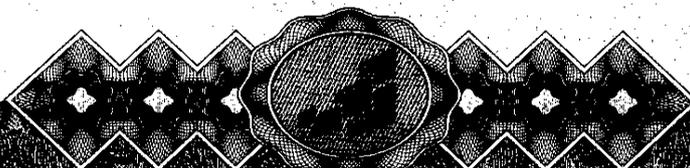
Guayaquil, 07 de febrero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 766157



Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPARTE DE 6 AÑOS II

05 MAR 2014

RECIBIDO

Here
firma

Dula Horacio P